que se solicite el negocio de los agentes

mandaron que la informacion que se a de hazer sobre la venta de los asientos y la de mas diligencias que manda la provision que se truxo para ello la haga el licenciado andres de molina y solicite el negocio para que se acabe con la brevedad que convenga en lo que concerniere mandacion que se ofrezca de la procura de madrid y se envia a dicho diligencia y para ello [illegible] que fuere menester [illegible] y se le ayunte [illegible] una carta de [illegible] de molina procurador de esta ciudad en granada para la qual se trata de dezir se le [illegible] una provision banca que se a hecho en el pleito con los duenos de las casas [illegible]

aquien acata

Y por los dichos señores vista acordaron que se le [illegible] al dicho licenciado de molina la dicha provision ca y se le responda a su carta y se le [illegible] a dezir que haga diligencia en buscar el privilegio sobre el moxarifazgo que se [illegible] a la real audiencia de granada y a la carta le escriban los señores licenciado contreras y pedro felipe

ordenanza de los [illegible]

en la ciudad de lorca miercoles quatro de dizembre de mil e quinientos e ochenta e cinco años en la plaza publica de esta ciudad presente muchas gente por voz de [illegible] pregonero se pregono esta ordenanza [illegible] [illegible] el viejo [illegible] de lo [illegible]

Juseppe [illegible]

Los dichos señores dixeron que respeto de la ordenanza real que ay de los padres los que usan el dicho oficio [illegible] carecen los jornales a excepcion [illegible] y sus [illegible] de lo qual es gran daño y perjuizio de esta ciudad y sus vezinos por tanto mandaron que de aqui adelante ninguno padre pueda llevar de jornal mas de sesenta mrs y de comer cada dia desde primero de septiembre hasta primero de marzo y el resto del año puedan llevar cada dia de jornal dos reales y de comer